



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 620-2014-UNAM

Moquegua, 22 de octubre del 2014

### VISTO:

El Informe N° 158-2014-JICQ-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 10.09.2014; Informe N°170-2014-JICQ-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM de fecha 18.09.2014; Informe N°173-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM; Informe N°1522-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 25.09.2014; Informe N° 251-2014-VPAD/UNAM de fecha 02.10.2014; Informe N°1547-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 13.10.2014; Informe N° 841-2014-OPD/UNAM de fecha 14.10.2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°173-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM, el Jefe de la Unidad de Patrimonio, solicita la a ampliación de contrato de la Srta. Glenda Mamani Flores a partir del 19 de setiembre hasta el 19 de diciembre del presente año, para realizar las funciones que se detallan a continuación:

- Búsqueda de expedientes los cuales constan de: Orden de compra, comprobantes de pago, facturas. Guías de remisión y Pecos de los años 2010, 2011 y 2012, formar correlativo.
- Fotocopiado de los Expedientes antes mencionado de activos fijos y Bienes no Depreciables.
- Elaboración y Organización del Archivo permanente de los documentos fuentes recopilados.

Que, con Informe N°1522-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM de fecha 25.09.2014, el Jefe de la Oficina de Logística remite al despacho del Vicepresidente Administrativo de la UNAM el documento donde se solicita ampliación de contrato de la Srta. Glenda Mamani Flores por el lapso de 02 meses para que continúe con la recopilación de la documentación faltante de los años 2010, 2011 y 2012, proponiéndose para la contratación un estipendio mensual de S/. 500.00, se remite con la finalidad de que se aprobada a través del Pleno de la Comisión Organizadora.

Que, se tiene el Informe N° 841-2014-OPD/UNAM de fecha 14.10.2014, donde el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para la Srta. Glenda Mamani Flores por el periodo de dos meses por servicio de recopilación de información patrimonial por un estipendio mensual de S/500.00 desde el 19 de setiembre hasta el 19 de noviembre del presente.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21.10.2014; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR** en vías de regularización bajo la modalidad de Locación de Servicios a la locadora **GLENDIA ROSARIO MAMANI FLORES**, por el lapso de 02 meses desde el 19 de setiembre al 19 de noviembre de 2014, para la Unidad de Patrimonio a fin de realizar la búsqueda de Órdenes de compras de los años 2010 al 2012, información que será de suma importancia para subsanar la diferencia que se ha revelado en la conciliación contable al cierre del ejercicio 2013 entre las Unidades de Contabilidad y Patrimonio, de la Universidad Nacional de Moquegua, con una retribución mensual de S/. 500.00 nuevos soles, tal como se detalla:

MES	REMUNERACION MENSUAL
SETIEMBRE	200.00
OCTUBRE	500.00
NOVIEMBRE	300.00
TOTAL	1,000.00

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios Diversos	018	23271199	00	1,000.00	1670

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

*[Signature]*

DRA. BENITA MARITZA CHOQUEQUIPE  
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:  
Presidencia  
VIPAC  
VIPAD  
Interesados  
OTIN  
Archivo (02)



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vice Presidencia Administrativa

OLOG

Oficina de Logística

UPA

Unidad de Patrimonio

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 158-2014-JICO-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM**

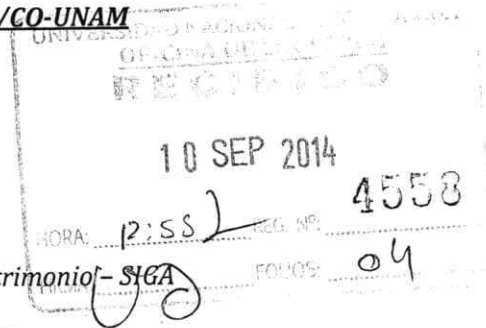
A : Ing. Nils Huamán Castilla  
Jefe de la Oficina de Logística

DE : Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Unidad de Patrimonio

ASUNTO : Sobre Implementación de Modulo Patrimonio - SIGA

REFERENCIA : Memorando N° 061-2014-OLOG-VPAD

FECHA : Moquegua, 10 de Septiembre del 2014



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de referencia informar que se ha coordinado con el Sr. Niltón Pilco coordinador responsable del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, en relación a la implementación del Módulo de Patrimonio, quien ha manifestado que para dar inicio al registro es necesario que la información se encuentre debidamente saneada, y que los Bienes Muebles y Equipos se encuentren en su totalidad codificados, registrados y contabilizados y como es de su conocimiento existe una Conciliación al cierre del año 2013 con una diferencia de S/. 1. 442,608.55 nuevos soles, motivo por el cual no se ha dado inicio a dicha implementación.

Cabe mencionar que nos encontramos en pleno proceso de recopilación de Expedientes (Órdenes de Compra, facturas, guías de remisión, y demás documentos) que acrediten las adquisiciones desde el año 2008 a la fecha y posterior a ello realizar el ingreso, verificación física y codificación de Bienes Muebles y Equipos.

En virtud a todo ello debo informar que a la fecha no podemos dar inicio a la implementación del Módulo Patrimonio - SIGA.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente



Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Unidad de Patrimonio

C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PASE A: Patrimonio

PARA: Informar sobre el avance de la documentación

LOGISTICA Y SERVICIOS  
N°B° \_\_\_\_\_



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**INFORME N° 170-2014-JICQ-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM**

A : Ing. Nils Huamán Castilla  
Jefe (e) de la Oficina de Logística

DE : Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Unidad de Patrimonio

ASUNTO : Avance de trabajo – practicante

REFERENCIA : Informe N°158-2014-JICQ-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM  
Proveído N° 4558-2014-Logística

FECHA : Moquegua, 18 de septiembre del 2014



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y atención a los documentos de referencia informar sobre el avance del trabajo que viene realizando la Srta. Glenda Mamani Flores, practicante de esta Unidad, al respecto detallo a continuación:

Ítem	Fecha estimada	Acción a realizar	Observación
01	Del 18 de julio al 18 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de Expedientes de la Unidad de Tesorería, los cuales consta de: Orden de compra, Comprobante de pago, factura, guía de remisión y PECOSA del año 2008, en forma correlativa.</li> <li>Selección y Análisis de los Expedientes de las compras correspondientes a los Activos Fijos y Bienes No Depreciables (bienes menores).</li> <li>Foliado de Expedientes para poder retirarlos de la Unidad de Tesorería.</li> <li>Fotocopiado del Expediente antes mencionado de Activos fijos y Bienes No Depreciables.</li> <li>Elaboración y Organización del Archivo permanente de los documentos fuentes recopilados.</li> </ul>	La cantidad de Archivadores de Palanca revisados correspondiente al año 2008 fueron 30.
02	Del 19 de agosto al 18 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Búsqueda de Expedientes de la Unidad Tesorería, los cuales consta de: Orden de compra, Comprobante de pago, factura, guía de remisión y PECOSA del año 2009, en forma correlativa.</li> <li>Selección y Análisis de los Expedientes de las compras</li> </ul>	La cantidad de Archivadores de Palanca revisados correspondiente al año 2009 fueron 57.







*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

		<p>correspondientes a los Activos Fijos y Bienes No Depreciables (bienes menores).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Foliado de Expedientes para poder retirarlos de la Unidad de Tesorería.</li> <li>• Fotocopiado del Expediente antes mencionado de Activos fijos y Bienes No Depreciables.</li> <li>• Elaboración y Organización del Archivo permanente de los documentos fuentes recopilados.</li> </ul>	
--	--	--	--

Debo informar que la contratación de la practicante inicialmente fue por el lapso de 2 meses con un cronograma de quince (15) días para la selección de Expedientes por cada año (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012), y de acuerdo a lo trabajado se puede visualizar que el tiempo de quince días es muy corto para el trabajo realizado, motivo por el cual solicito se amplíe la contratación de la Srta. Glenda Mamani Flores, dando inicio a la recopilación de la documentación del año 2010, el día 19 de septiembre hasta el 19 de diciembre, considerando que aún nos falta recopilar documentación de los años 2010, 2011 y 2012.

Cabe mencionar que la documentación recopilada, será de suma importancia para subsanar la diferencia que se ha revelado en la Conciliación Contable al cierre del ejercicio 2013, entre las Unidades de Contabilidad y Patrimonio, asimismo posterior al ingreso de la información se procederá a realizar un análisis de cuentas y un saneamiento contable de los Bienes que se encuentran en la actualidad sin código patrimonial y sin registro alguno.

Es todo cuanto solicito e informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente

  
  
**Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe**  
 Unidad de Patrimonio

C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

PROVEDO N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PASE A: **VPAD**

PARA: **INFORMAL**

  
 www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash 57/N  
 Moquegua 53, Perú



07  
11

*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

**INFORME N° 173-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**A** : Ing. Nils Huamán Castilla  
Jefe de la Oficina de Logística de la UNAM

**De** : Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Especialista Administrativo II  
Unidad de Patrimonio

**Asunto** : Ampliación de Contrato

**Ref.** : Informe N° 170-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO/UNAM

**Fecha** : 25 de Septiembre del 2014

**RECIBIDO**

26 SEP 2014

HORA: 11:31 *cf* REG. N°: 4895

FIRMA: *co* FOLIOS: 01

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez en atención al asunto informar que la Srta. Glenda Mamani Flores fue contratada inicialmente como practicante por el lapso de 2 meses con un cronograma de quince días para la selección de expedientes por cada año (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012) y que de acuerdo a lo trabajado se ha podido determinar que el tiempo de quince días por año es muy corto para el trabajo a realizar, motivo por el cual SOLICITO se amplie su contratación con un estipendio mensual de S/. 500.00 Nuevos Soles por considerar que la labor a desarrollar servirá para subsanar las observaciones, dando inicio a la recopilación de la documentación faltante de los años 2010, 2011 y 2012 a partir del día 19 de Septiembre hasta el 19 de diciembre del presente año; más aún, considerando que la información recopilada será de suma importancia para subsanar la diferencia que se ha revelado en la Conciliación Contable al cierre del ejercicio 2013 entre las Unidades de Contabilidad y Patrimonio; asimismo, posterior al ingreso de la información se procederá a realizar un análisis de cuentas y un saneamiento contable de los bienes que se encuentran en la actualidad sin código patrimonial y sin registro alguno.

En tal sentido, SOLICITO a través de su Despacho se disponga dicha contratación a través del pleno de la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para conocimiento y fines.

Cc.  
Archivo

Atentamente



Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
Unidad de Patrimonio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PROVEIDO N°: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PASE A: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_

LOGISTICA Y SERVICIOS  
FIRMA Vº Bº

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**INFORME N° 1522-2014-OLOG-VPAD/CO-UNAM**

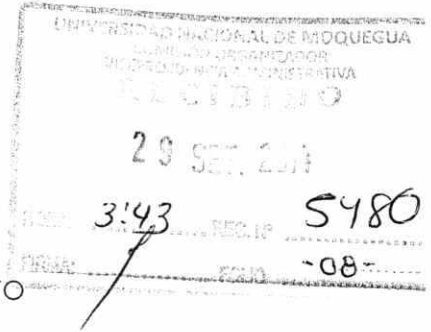
**PARA :** DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
 Vicepresidente Administrativo - UNAM

**DE :** MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
 Jefe de la Oficina de Logística

**ASUNTO :** REMITO SOLICITUD DE AMPLIACION DE CONTRATO

**REFERENCIA :** INFORME N° 173-2014-UPA/OLOG-VPAD/CO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, Setiembre 25 del 2014



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez según la referencia se remite la solicitud presentada por la unidad de Patrimonio para la ampliación de contrato de la Srta. GLENDA MAMANI FLORES por el lapso de 02 meses para que continúe con la recopilación de la documentación faltante de los años 2010, 2011 y 2012 información que será de suma importancia para subsanar la diferencia que se ha revelado en la conciliación contable al cierre del ejercicio 2013 entre las unidades de Contabilidad y Patrimonio, proponiéndose para la contratación un estipendio mensual de S/. 500.00.

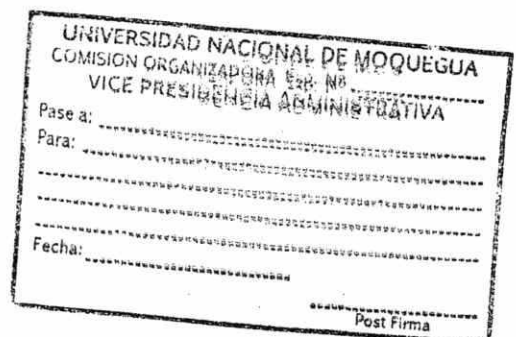
En tal sentido y conforme a lo requerido se remite la solicitud con la finalidad de que la contratación sea aprobada a través del Pleno de la Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGISTICA

MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
 JEFE





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAD

Vice Presidencia Administrativa

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO AMBIENTAL"

INFORME N° 251-2014-VPAD/UNAM

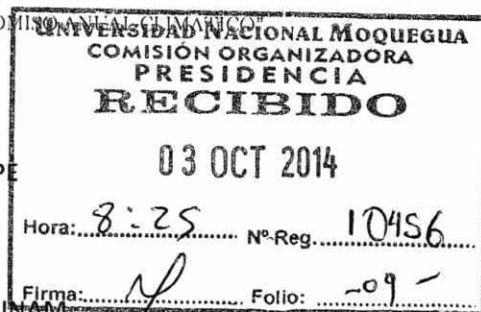
PARA : Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la UNAM

DE : Dr. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
Vicepresidencia Administrativa de la UNAM

ASUNTO : SOLICITUD DE AMPLIACION-CONTRATO LOCACION SERVICIOS

REFERENCIA : Informe N° 1522-2014-OLOG-VIPAD/CO-UNAM

FECHA : Moquegua, 02 de Octubre de 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarla muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, a solicitud de la Unidad de Patrimonio, señala que con la finalidad continuar con la recopilación de la información faltante correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, se requiere la Contratación – Ampliación del Contrato; razón por la que se autoriza el requerimiento para la Ampliación de los CONTRATOS POR LOCACION DE SERVICIOS, y sea tratado en sesión de comisión organizadora para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
 DR. JUAN SIXTO ALFARO OLIVERA  
 VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO



JSAO/VPAD  
limf

C.c.: Archivo

Prolongación Calle Ancash N° S/N - MOQUEGUA  
Telf. 053 - 461227

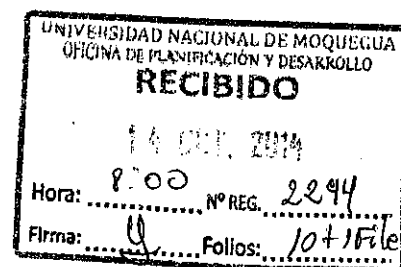
**INFORME N° 1547-2014-UP-OPD-UNAM**

**PARA** : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

**ASUNTO** : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 251-2014-VIPAD/UNAM**

**FECHA** : **Moquegua, 13 de octubre del 2014**



De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

1. **Concepto:** Locación de Servicio a la Srta. Glenda Mamani Flores por el lapso de 02 meses por servicio de recopilación de información patrimonial por un estipendio mensual de 500.00 soles. Desde el 19/09 hasta el 19/11/2014

MES	REMUNERACION MENSUAL
SETIEMBRE	200.00
OCTUBRE	500.00
NOVIEMBRE	300.00
TOTAL	1,000.00

2. **Detalle:**

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Servicios diversos	018	23271199	00	1,000.00	1670

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

**BACH. OSCAR MAMANI MAMANI**  
**UNIDAD PRESUPUESTAL**





PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

OPD  
Oficina de Planificación y  
Desarrollo



MtoJ  
File

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Gremático"

**INFORME N°841-2014-OPD/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
15 OCT 2014  
Hora: 12:15 N° Reg: 10683  
Firma: [Signature] Folio: 11+01 file

**A :** DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE  
Presidenta de la Comisión Organizadora-UNAM

**DE :** DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

**ASUNTO :** REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL – AMPLIACIÓN DE CONTRATO

**REFERENCIA :** INFORME N° 251-2014-VPAD/UNAM  
INFORME N° 1547-2014-UP-OPD-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 14 de Octubre de 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto:** Ampliación de contratación de la Srta. Glenda Mamani Flores por el periodo de 02 meses por servicio de recopilación de información patrimonial por un estipendio mensual de S/. 500.00 Nuevos Soles, desde el 19 de Setiembre hasta el 19 de Noviembre del presente.

MES	REMUNERACIÓN MENSUAL
SETIEMBRE	200.00 ✓
OCTUBRE	500.00 ✓
NOVIEMBRE	300.00 ✓
<b>TOTAL</b>	<b>1,000.00</b>

**2. Detalle : 2294**

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RÚBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Servicios Diversos	018	23271199	00	1,000.00	1670

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se cifnan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

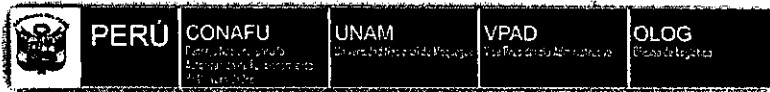
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
[Signature]  
DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

MIRCOPO  
Unifrac  
Cc: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
16 OCT. 2014  
Hora: 11:05 am N° REG: 1886  
Firma: [Signature] Folios: 11+1 file

Practica



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**MEMORANDO N° 061-2014-OLOG-VPAD/CO-UNAM** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNIDAD DE PATRIMONIO

**DE :** MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
 Jefe de la Oficina de Logística

**PARA :** ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISRE  
 Unidad de Patrimonio

**ASUNTO :** SOLICITO REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS CONCILIADO CONTABLEMENTE AL 31-12-2013

**REF. :** INFORME N° 014-2014-GLCH/OLOG/VPAD/UNAM

**FECHA :** Moquegua, 26 JUN 2014

26 JUN. 2014  
 Hora: ..... Nº Reg. ....

Por el presente, se solicita que informe y/ o haga alcance del REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS CONCILIADO CONTABLEMENTE AL 31-12-2013 con la finalidad de que se proceda con la implementación del Módulo de Patrimonio en el SIGA.

El cumplimiento del presente es bajo responsabilidad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE LOGÍSTICA

MSc. NILS LEANDER HUAMAN CASTILLA  
 JEFE

WMC/J-OLOG  
 CC. PRESIDENCIA C.O. UNAM  
 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
 Archivo (02)

**ACTA DE CONCILIACION DE INVENTARIO FISICO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2013**

En la ciudad de Moquegua al 25 de Marzo del 2013, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicada en la Prolongación Ancash s/n, siendo las 16:00 horas del día 25 de marzo de 2014, se reunieron en la oficina de Economía (Unidad de Contabilidad) el CPC Roberth Wilson Alarcón Montalvo (e ) de la Unidad de Contabilidad y por otra parte el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, de la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Logística, con la finalidad de realizar la conciliación , y dando cumplimiento del Art. 121° del D.S. 007-2008-VIVIENDA; se procede a efectuar la conciliación del Inventario Físico General al mes de Diciembre del 2013 Fte de Fto RDR y RO, conforme se detalla a continuación:

COD. CUENTA	CONCEPTO	CONTABILIDAD SIAF-SP AL 31/12/2013	PATRIMONIO AL 31/12/2013	DIFERENCIA
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,447,250.68	4,004,642.13	1,442,608.55
1503.01	Vehículos	161,109.90	161,109.90	0.00
1503.0101	Para transporte Terrestre	161,109.90		
1503.0102	Para transporte Aéreo	0.00		
1503.0103	Para transporte Acuático	0.00		
1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	5,286,140.78	2,043,592.13	3,242,548.65
1503.0201	Para Oficina	385,072.41	419,172.43	
1503.020101	Maquinas y Equipos de Oficina	88,522.41		
1503.020102	Mobiliario de Oficina	296,550.00		
1503.0202	Para Instalaciones Educativas	2,876,303.42	1,624,419.70	1,251,883.72
1503.020201	Maquinas y Equipos de Educativos	2,354,743.12		
1503.020202	Mobiliario Educativo	521,560.30		
1503.0203	Equipos Informaticos y de Comunicaciones	1,795,986.45	1,165,820.74	630,165.71
1503.020301	Equipos Computaciones y Perifericos	1,605,162.83		
1503.020302	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	43,765.53		
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	147,058.09		
1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	345.00	0.00	345.00
1503.020401	Mobiliario	0.00		
1503.020402	Equipo	345.00		
1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	0.00	0.00	0.00
1503.020501	Mobiliario de Uso Agrícola y Pesquero	0.00		
1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	0.00		
1503.0206	Equipo y Mobiliario de Cultura y Arte	0.00	0.00	0.00
1503.020601	Equipo de Cultura y Arte	0.00		
1503.020602	Mobiliario de Cultura y Arte	0.00		
1503.0207	Equipo y Mobiliario de Deporte y Recreacion	4,814.00	10,214.00	-5,400.00
1503.020701	Equipos de Deportes y Recreacion	0.00		
1503.020702	Mobiliario de Deportes y Recreacion	4,814.00		
1503.0208	Mobiliario, Equipos, Aparatos y Armamento para la Defensa y	2,246.00	0.00	2,246.00
1503.020801	Mobiliario, Equipos y Aparatos para la Defensa y la Seguridad	2,246.00		
1503.020802	Armamento en General	0.00		
1503.0209	Maquinas y Equipos Diversos	221,373.50	623,905.36	-402,531.86
1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	2,899.00		
1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	4,305.00		
1503.020903	Seguridad Industrial	0.00		
1503.020904	Electricidad y Electronica	79,226.00		
1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medicion	2,200.00		
1503.020906	Equipos para Vehiculos	0.00		
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	132,743.50		




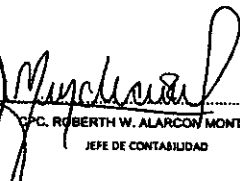
1507.02	Bienes Culturales	220,911.58	280,332.55	59,420.97
1507.0201	Libros y Textos para Bibliotecas	220,911.58	280,332.55	
1507.0209	Bienes Culturales por recibir	0.00		
1507.0299	Otros Bienes Culturales	0.00		
1507.03	Activos Intangibles	24,708.46	15,500.00	9,208.46
1507.0301	Patentes y Marcas de Fábrica	0.00		
1507.0302	Software	21,688.00	15,500.00	
1507.0399	Otros Activos Intangibles	1,880.46		
1507.9999	Otros	1,140.00		


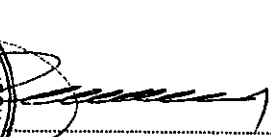
**OBSERVACIONES**

- \* Todas las cuentas en general tienen diferencias, por la premura del caso ya que se está cerca de la fecha límite de presentación de los Estados Financieros, se mantendrá lo que determina las diferencias y se podrá realizar las modificaciones en el periodo del 2013. Datos reflejados en el SIAF a efecto de que la Unidad de Patrimonio.

Dichos saldos son en libros, en razón de que se concilió con los Ingresos (Ordenes de compra) y de salida (Pecosa)

Siendo las 5.00 pm del mismo día se dio por concluida dicha reunión y en señal de conformidad se firma la presente acta de conciliación


  
 DR. ROBERTH W. ALARCON MONTALVO  
 JEFE DE CONTABILIDAD


  
 ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE  
 UNIDAD DE PATRIMONIO

**OBSERVACIONES**

Todas las cuentas en general tienen diferencias, por la premura del caso ya que se esta cerca de la fecha limite de Presentacion de los Estados Financieros, se mantendra los determine las diferencias y se podra realizar las modificaciones en el Periodo del 2013. datos reflejados en el SIAF a efecto de que la Unidad de Patrimonio.

Dichos saldos son en libros, en razon de que se a conciliado con los ingresos ( Ordenes de compra) y de salida (Pecose) Siendo las 5:00 pm del mismo dia se dio por concluida dicha reunion y en señal de conformidad se firma la presente acta de conciliacion

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 UNIDAD DE PATRIMONIO  
 Vº Bº  
 UNIDAD DE PATRIMONIO  
 JEFES DE UNIDAD DE PATRIMONIO  
 JUAN CUEVA QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 ECONOMIA Y FINANZAS  
 JEFES DE CONTABILIDAD  
 C.C. ROBERTO W. ALARCON MONTALVO

1507.02	Bienes Culturales	220,911.58	280,332.55	59,420.97
1507.0201	Libros y Textos para Bibliotecas	220,911.58	280,332.55	
1507.0209	Bienes Culturales por recibir	0.00	0.00	
1507.0299	Otros Bienes Culturales	0.00	0.00	
1507.03	Activos Intangibles	24,708.46	15,500.00	9,208.46
1507.0301	Patentes y Marcas de Fábrica	0.00	0.00	
1507.0302	Software	21,688.00	15,500.00	6,188.00
1507.0399	Otros Activos Intangibles	1,880.46		
1507.9999	Otros	1,140.00		



**HOJA DE DESCRIPCION TECNICA**

**ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 002-2011-CE/UNAM  
 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE BIOLOGIA,  
 SEDE MARISCAL NIETO**

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	PAIS DE PROCEDENCIA	
1		<b>BALANZAS</b>				
1.01	01	Balanza Analítica (Mayor Precisión)	A&D	GR-200	JAPON	
		<p><b>a. Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad máxima de 210 g.</li> <li>• Precisión de 0.0001 g (0.1 mg)</li> <li>• Repetibilidad (S.D.) de 0.0001 g</li> <li>• Linealidad (±) de 0.0002 g</li> <li>• Tamaño del diámetro del plato de 85 mm.</li> <li>• Manual de instrucciones.</li> </ul> <p><b>b. Características Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe utilizar para el pesado de diferentes muestras y materiales en el laboratorio de Química cuando se necesita mayor precisión.</li> <li>• Mueble metálico y plato de pesada de acero inoxidable, teclado de membrana hermético, resistente a la caída de líquido. Rapidez en la puesta en marcha y estabilización. Pantalla de 6 dígitos de LCD y fácil lectura, burbuja y pies roscados para óptima nivelación con una urna de cristal y puertas deslizantes.</li> <li>• Tara sustractiva.</li> <li>• Calibración automática interna motorizada.</li> <li>• Pesada en gramo.</li> <li>• Fuente de alimentación: 220-230V, 50/60HZ.</li> <li>• Salida de datos estándar RS-232 para conectar a PC</li> </ul> <p><b>Mejoras tecnológicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con las Normas GLP/GMP/GCP/ISO y LIMS, permitiendo el registro e impresión de la información con datos de fecha, hora, número de identificación de la balanza, número de serie y datos de calibración.</li> <li>• Función de memoria de datos para 200 pesadas.</li> <li>• Función de encendido automático.</li> <li>• Con gancho inferior para mediciones de densidad y materiales magnéticos.</li> <li>• Incluye software WinCT para procesar los datos de la balanza.</li> </ul>				
1.02	01	Balanza Electrónica (Menor Precisión)	A&D	FZ-3001	JAPON	
		<p><b>a. Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad máxima: 300g</li> <li>• Precisión: 0.001 g</li> <li>• Repetibilidad: ±0.001 g</li> <li>• Linealidad: ±0.002 g</li> <li>• Fuente de alimentación: 220-230V, 50/60Hz.</li> <li>• Manual de instrucciones.</li> </ul>				

	<p><b>b. Características Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe utilizar para el pesado de diferentes muestras y materiales en el laboratorio de Química y Biología cuando se necesite menor precisión.</li> <li>• Mueble metálico y plato de pesada de acero inoxidable, teclado de membrana hermético, resistente a la caída de líquidos. Rapidez en la puesta en marcha y estabilización. Pantalla de 5 dígitos de VFD y fácil lectura, burbuja y pies roscados para óptima nivelación con urna de cristal y puertas deslizantes.</li> <li>• Tara sustractiva.</li> <li>• Calibración automática interna motorizada.</li> <li>• Pesada en gramo.</li> <li>• Fuente de alimentación: 220-230V, 50/60Hz.</li> <li>• Salida de datos estándar RS-232 para conectar a PC.</li> </ul> <p><b>Mejoras tecnológicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran pantalla digital de LCD con retroiluminación que permite fácil lectura aún en ángulos difíciles ó ambientes oscuros.</li> <li>• Varias unidades de medición (g, oz, lb, lb-oz, ozt, ct, mom, dwt, GN, tl, tol, mes, pcs, % y MLT).</li> <li>• Panel de teclas con protección sellada contra derrames y polvo.</li> <li>• Función de conteo de piezas.</li> <li>• Función comparadora para visualizar en la pantalla HI, OK, LO.</li> <li>• Cálculo de porcentaje.</li> </ul>			
	<p><b>INSTALACION Y VERIFICACION OPERACIONAL:</b>                  . El proveedor instalara el equipo para su verificación operacional en el área de su uso y Prestará capacitación al personal para su uso.</p> <p><b>SERVICIO Y ASESORIA TECNICA POST - VENTA:</b>                  . El proveedor deberá brindar mantenimiento preventivo durante la garantía del equipo sin costo para la UNAM, realizando 2 visitas por año.                  . Brindar asesoría técnica permanente.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>Distrito: MOQUEGUA                  Provincia: MARISCAL NIETO                  Departamento: MOQUEGUA                  Ubicación :Ex Cuartel Mariscal Nieto</p> <p>Lugar: Almacenes de la Universidad Nacional de Moquegua, en coordinación con la dependencia usuaria y el Jefe del Área de Almacén Central</p>			

**H.W.Kessel S.A.C.**  
 María Patricia Bustos Tello  
 Representante Legal